

INFORME DE COMISARIO**CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2006****SEÑORES JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA EMPRESA
REPRICOM REPRESENTACIONES Y COMERCIO CIA. LTDA.**

Por efectos legales dejo constancia de la labor desempeñada como Comisario de REPRICOM REPRESENTACIONES Y COMERCIO CIA LTDA., aprovechando la oportunidad para hacer extensivo mi agradecimiento a todos los miembros de la Junta General de Socios y Directivos, por toda su colaboración.

La empresa ha cumplido con las normas legales estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas, también se ha cumplido con las leyes laborales vigentes, las obligaciones patronales ante el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, y las leyes tributarias e impositivas.

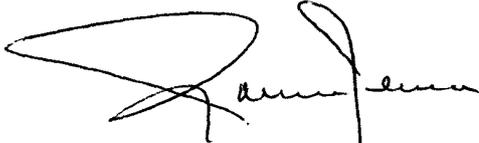
Se ha efectuado una revisión a los libros de Actas, Expedientes de Actas y Talonarios de Aportación, los mismos que han sido manejados de acuerdo con las disposiciones de la Ley de Compañías vigente.

El sistema de control interno contable, tomado en su conjunto fue suficiente para cumplir con los objetivos del mismo que son de prever a la Presidencia la seguridad razonable, pero no absoluta, de que los activos están salvaguardados contra pérdidas por disposición o usos no autorizados y que las operaciones se ejecuten de acuerdo con autorizaciones de la Presidencia y se registran de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados.

Por disposición de Superintendencia de Compañías se ha realizado el examen de los Auditores Independientes por la empresa Esuteco Cia. Ltda., el mismo que ha emitido su informe sobre la razonabilidad de las operaciones de la empresa, además se han cumplido con cada una de las recomendaciones y observaciones que se hicieron en el informe del Ejercicio Económico 2005.

La información presentada por los Administradores refleja en forma razonable, la situación de REPRICOM REPRESENTACIONES Y COMERCIO CIA. LTDA, al 31 de Diciembre del 2006 y el resultado de sus operaciones por el año, terminado en esa fecha de acuerdo con los Principio de Contabilidad Generalmente Aceptados.

Atentamente,



Jorge Rosero
COMISARIO